



**SECRETARÍA
DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31 DE JULIO DEL 2017

FOLIO
451-151

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE (Datos proporcionados por el interesado en términos del Artículo 32 de la Ley Administrativa del Distrito Federal y del Artículo 310 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.)

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

105

Int / Depto

Edificio

Calle

Nº 6

85

CENTR

— — — — —

88

SUAI INTÉMOS

001-092

© 2000 by KODAK

10

Delegación

— 1 —

ZONIFICACIÓN Certifico que de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Delegación Cuauhtémoc, aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de febrero de 2008, para los efectos de obligatoriedad y cumplimiento por parte de particulares y autoridades, determina que la referencia le aplica **doble zonificación**: HO/8/20/Z (Habitacional con Oficinas, 8 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre, "Z") y C/8/20/A (Habitacional con Comercio en Planta Baja, 4 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre, "A") sobre una superficie total de 33.00 m² de la superficie total del terreno.

DOBLE ZONIFICACIÓN. A fin de conocer la superficie del predio que corresponde a cada una de las zonificaciones, deberá solicitar ante la SEDUVI la determinación de la superficie.

[] SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: - 1.730.41 m² []
"DOBLE ZONIFICACIÓN": A fin de conocer la superficie del predio que corresponde a cada una de las zonificaciones, deberán determinar el límite de zonas.

USOS DEL SUELO PERMITIDOS: HO (Habitacional con Oficinas)

Habitacional: Unifamiliar; Habitacional Plurifamiliar; Minisúper, misceláneas, tiendas de abarrotes; tiendas tabacaleras, fruterías, panaderías; perfumerías; ópticas, farmacias, boticas y droguerías; zapaterías, boquerías, tiendas de telas y ropa; paqueterías y joyería; tiendas de equipos regalos decoración, deportes y juguetes, venta de mascotas y artículos para mascotas con servicios veterinarios; librerías y papelerías; fotografías; venta de ataúdes; expendios de pan y venta de productos manufacturados; Vinerías; Ferreterías; material eléctrico, vidrierías y muebles; líneas blancas; computadoras y equipos y muebles de oficina; Llantenerías con instalación a vehículos; Tiendas de autoservicio y supermercados; tiendas departamentales; Venta de productos alimenticios, bebidas y tabaco. Venta de productos de uso personal y doméstico; Consultorios psiquiátricos, nutricionales, psicológicos, dental y médico; atención de adictos; orientación familiar, terapia ocupacional y del habla; alcancías; anfítros. Edición y desarrollo de software; Oficinas para alquiler y venta de bienes raíces; sitios para filmación; espectáculos y deportes; alquiler de muebles. Renta de vehículos y agencia automotriz. Oficinas de instituciones de asistencia. Oficinas y despachos; servicios profesionales y de actuales, financieros, de contabilidad y auditoría, agencias matrimoniales, de viáticos; noticias, publicidad, relaciones públicas. Agencias de personas, bienes e inmuebles; Garitas y casetas de vigilancia. Centrales, estaciones de policía y encierro de vehículos oficiales, juzgados y tribunales; general, de organismos gremiales y organizaciones civiles, políticas, culturales, deportivas, recreativas y religiosas; Representaciones oficiales estatales o gubernamentales; Hospitales generales, de urgencias y especialidades, centros médicos. Clínicas generales y de urgencias, hospitalización), clínicas de salud, bancos de sangre o de órganos, centros de socorro y centrales de ambulancias. Laboratorios de análisis especializados (genéticos), taller médico dental, Centros antirrábicos, clínicas y hospitales veterinarios; Capacitación técnica y de oficios; contabilidad; computación, manejo, danza, teatro, música y bellas artes. Gimnasios, centros de adiestramiento físico en yoga, artes marciales, fitness; Bibliotecas, hemeroteca, ludotecas, centros comunitarios y culturales; Escuelas primarias, secundarias técnicas. Preparatorias, vocacionales y politécnicos, universidades y postgrados; centros de investigación científica y tecnológica. Laboratorio para análisis de mecanizas del suelo, laboratorio de pruebas de calidad de equipos y materiales en general; Auditorios, teatros, cines, salas de concierto y cinescopes; centros de exposiciones; galerías de arte y museos. Video Juegos, Juegos electromecánicos. Billares, boliche, pistas de patinaje. Salones para fiestas infantiles y fiestas. Centros deportivos, albercas y canchas deportivas bajo techo y descubierta; práctica de golf y squash. Templos y lugares de culto. Instalaciones para convenciones; Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas; loncherías, taquerías, fuentes de sodas, anteojería, tortillerías y coctelerías; para suministro por contrato a empresas e instituciones sin servicio de comedor; Restaurante con venta de bebidas alcohólicas. Restaurante-bar; Centros nocturnos, Discotecas, Corvercerías y Praderías; (2)-Hoteles, moteles, hostales, casas de huéspedes y albergues; Salas de belleza, peluquerías y sastrerías, en general; estudios fotográficos; lavanderías, tintorerías, recepción de ropa para lavado y planchado, alquiler de ropa; computadoras con o sin servicios de internet; reparación y mantenimiento de bicicletas; Teléfonos celulares, relojes y joyería; de calzado, electrónicos y domésticas; equipos de precisión, computo y video; tapicería y reparación de muebles y sábanas; cerrajería; servicios de artilugios, electrónica, agencias de correos, telégrafos y teléfonos; Velatorios, agencias funerarias, agencias de inhumación sin crematorio; Servicios de jardinería; lavadoras y secadoras; Sanitarios y baños públicos. Salas de masajes, spa, camas de tiroceno y baño sauna; Centrales de mensajería y paquetería, estaciones de radio y televisión. Estaciones repetidoras de comunicación celular y servicios satelitales; de télex y radiolocalización en general; servicios de Internet; Bancos, cajeros automáticos y casas de cambio. Montepagos, casas de bolsa, aseguradoras, sociedades de inversión, cajas de ahorro, casas de empeño; Transporte escolar, para empleados, urbano de pasajeros y renta de vehículos con o sin chofer. Servicio de mudanzas; Terminales y estaciones de autotransporte urbano y ferriño, terminales de carga, terminales y estaciones de transporte colectivo (metro), estaciones aéreas. Helipuertos. Estacionamientos públicos, privados y pensiones (en HC se permiten en todos los niveles); Verificentros. Vulcanizadoras, reparación del vehículo y lavado manual, servicio de alineamiento y balanceo; Talleres, automotrices y de motociclistas; reparación de motores, eje y cristales, Joyería y pintura, cámaras, lavado mecánico, lubricación, moles y convertidores catalíticos; Plantas de tratamientos de aguas residuales.

USOS DEL SUELO PERMITIDOS: HC (Habitacional con Comercio en Planta Baja)

USOS DEL SUELO PERMITIDOS. HO (Hacienda Pública) -
-Habitacional Unifamiliar; Habitacional Plurifamiliar; Comerciales; pollerías, rocalladeras, lecherías, venta de lácteos, embutidos, salchichoneras, alimenticios elaborados a partir de la materia prima ya procesada, entre otros; paletterías; neverías y dulcerías; "Minisuperes, misceláneas"; tiendas de materias primas, artículos para fiestas, estanquillos, perfumerías, ópticas, farmacias, béticas y droguerías; zapaterías, botillerías, tiendas de tintorerías de equipos electrónicos; discos, música, regalos, decoración, deportes y juguetes; venta de mascotas y artículos para mascotas con papelerías; fotocopias, tipografías, merquerías y floristerías; venta de artículos; expendios de pan y venta de productos manufacturados; herrestores, mueblerías; venta de ensayos eléctricos, línea blanca, computadoras y equipos y muebles de oficina, refaccionarias, y accesorios con instrumentos y materiales de construcción; tabacería, material para acabados, muebles para baño, cocinetas, pintura y azulejos; Consultorios para: odontólogos, nutriólogos, psicólogos, dental y médicos; atención de adicciones, plenificación familiar, terapia ocupacional y del hábito; alcoholíticos anónimos; profesionales y de consultoría, notariales, jurídicos, aduaneros, financieros, de contabilidad y auditoría, agencias matrimoniales, de viajes, noticias, cobranzas, colocaciones y administración de personal; Garitas y casetas de vigilancia; Laboratorios de análisis clínicos, dentales y radiografías; médicos dental; Guarderías, jardines de niños, escuelas para niños atípicos y centros de desarrollo infantil (permitidos en todos los niveles); academias de belleza, idiomas, contabilidad, computación, manejo, danza, teatro, música y bellas artes, Gimnasios, centros de adiestramiento fisiológico, salineras, hamerotecas, ludotecas, centros comunitarios y culturales; Salones para fiestas infantiles, Jardines para fiestas, Templos y lugares espirituales y conventos; Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas, catés, fondas, loncherías, taquerías, fuente de sodas, antojerías, salsaderas y comedores; Comida para llevar o para suministro por contrato a empresas e instituciones sin servicio de comedor; Salas de belleza, clínicas de belleza sin general; estudios fotográficos; lavanderías, tintorerías, recepción de ropa para lavado y planchado, alquiler de ropa (trajes y smoking) y servicios de internet; reparación y mantenimiento de bicicletas, teléfonos celulares, relojes y joyería; de calzado, electrodomésticos e Instalaciones de precisión, computo y video; tapicería y reparación de muebles y asientos; cerrajería; servicios de alfilarería, electrónicos, alquiler de artículos telefónicos y teléfonos; Servicios de jardinería; lavado y teñido de alfombras, cortinas y muebles; Bancos, cajeros automáticos y casas de cambio; aseguradoras, sociedades de inversión, cajas de ahorro, casas de préstamo y casas de empeño; Servicio de mudanzas, servicio de grúas públicos, privados y pensiones. (en HO se permiten en todos los niveles); Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, automóviles y camiones, talleres de reparación de autoestereos y equipos de computo; Producción artesanal y microindustrial de alimentos y bebidas; fabricación de artículos de madera; carpintería y carpintería de metal.

de prendas de vestir; confecciones de otros artículos textiles a partir de telas de cuero y piel; producción de artículos de papel, cartón o cartoncillo; producción de artículos de vidrio y cerámicos no estructurales; envasado de aguas purificadas o de manantiales; Comercio de estilete y composición tipográfica, enxquadernación, producción de fotograbados, clichés, placas tipográficas, pliegos de offset y materiales para fotocomposición a nivel microindustrial o artesanal, fotolito; Herrerías: elaboración de piezas de joyería y orfebrería, lámparas ornamentales; juguetes de diversos tipos; instrumentos musicales; artículos y aparatos deportivos y otras manufacturas metálicas, cancellería, equipos, aparatos, accesorios y componentes de informática a nivel microindustrial; instalaciones y subestaciones eléctricas; Planta de acuerdo al proyecto).

En las Coloniales Juárez (excepto el Sector Oriente de la Colonia Juárez), Roma Nueva y Tabacalera con zonificación HM, se permitirán estos usos sin restricciones sobre los edificios urbanos con zonificación HO y HM.

Los usos que no están señalados en esta Tabla se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Sustentable.

90082

CONT